

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

En fechas 07/12/2022 y 27/12/2022 se sometió a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía respectivamente el expediente correspondiente a la autorización de la instalación eléctrica denominada Planta Solar Fotovoltaica "MITRALEX PUERTO DE SANTA MARÍA", que incluía las infraestructuras de evacuación.

Posteriormente, con fecha 03/03/2023, se registró en esta Delegación Territorial solicitud de modificación del proyecto que afecta a las infraestructuras de evacuación de la citada instalación, concretamente a la línea eléctrica subterránea de 45 kV para evacuación de la energía producida en la citada planta solar fotovoltaica hasta la futura "SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV".

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la modificación del expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: MITRALEX ENERGÍA, S.L.

Domicilio: Urbanización Guadalmina Baja, Calle 5, nº173 bis, S. Pedro de Alcántara, C.P. 29670, Marbella (Málaga).

Emplazamiento de la instalación: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque.

Términos municipales afectados: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Infraestructura de evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica "MITRALEX PUERTO DE SANTA MARÍA" (AT-14418/20)

Línea soterrada de 45 kV desde el centro de seccionamiento hasta la futura "SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV"

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tensión: 45 kV
- Origen: Centro de Seccionamiento
- Final: SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV
- Longitud: 19,642 km
- Tipo Conductor: AL RHZ1-2OL 26/45 kV 1x1000 mm² +H50

C/ Fernando el Católico, 3, 3ª Planta
11004 - Cádiz
Teléf. 955 012 012 (012 desde Andalucía)
delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		02/07/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA4TSVSWVYM3WS3846NH9R8BV9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Número de circuitos: 1
- Número de conductores por fase: 2

OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS:

Vía Pecuaria afectada	Término municipal
Cañada Real de la Hinojera	San Martín del Tesorillo
Cañada Real de la Hinojera	Castellar de la Frontera
Cañada Real de Gaucín	Castellar de la Frontera
Colada del Molino del Sotillo	Castellar de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en C/ Fernando el Católico 3, 2ª planta - 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

LA DELEGADA TERRITORIAL

INMACULADA OLIVERO CORRAL

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		02/07/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA4TSVSWVYM3WS3846NH9R8BV9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	